

MENDOZA, 17 DIC 2012

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 32438/2012, en la que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Ing. Roxana Celeste SPADA;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza Nº 10/98-CS y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Logística.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Implantación de ERP en la Cadena de Suministros y su relación con Huella de Carbono” de la Maestría en Logística, presentado por la Ing. Roxana Celeste SPADA, para obtener su título de “Magíster en Logística”, siendo su Director de Tesis el Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA:

Titulares

- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS
- . Mg. Hugo TAPIA (externo)
- . Mg. Claudia Carina SOSA

Suplentes

- . Mg. Antonio MANGIONE (externo)
- . Mg. Alfredo Alberto CABALLERO

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el día 18 de diciembre del año 2012, para que la Ing. SPADA defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 346 / 12**